

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	Informe No.:	1			
Contrato No.:	CD-08-2022-4819				
Nombre del supervisor:	PATRICIA VARGAS GUZMÁN				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios X	Obra	Consultoría	Suministro	Otro
Nombre del contratista:	KERLLYS ASTRID JIMENEZ GORDON				
No. de identificación del contratista:	1143427496				
Objeto del contrato:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.				
Plazo:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2022, que será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202202621				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202208601				
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	24/10/2022	Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)		
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31/12/2022				
Prorroga No. 1					
Prorroga No. 2					
Prorroga No. 3					
3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)					
Amparos	Asegurador a	No. de póliza	Vigencia		
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)	
Calidad del servicio:	N/A	N/A	N/A	N/A	
Cumplimiento:	N/A	N/A	N/A	N/A	
Anticipo:	N/A	N/A	N/A	N/A	
Pago anticipado:	N/A	N/A	N/A	N/A	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:	N/A	N/A	N/A	N/A	
Salarios y prestaciones:	N/A	N/A	N/A	N/A	

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR

Responsabilidad civil extracontractual:	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros:	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.

4. Ejecución del contrato

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		\$ 10.966.392
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor total del contrato:		\$ 10.966.392
Porcentaje del anticipo:	%	\$
Porcentaje del pago anticipado:	%	\$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		\$ 3.655.464
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		\$ 7.310.928
Valor a pagar en el presente informe:		\$ 3.655.464
Nota crédito (-):		\$
No. factura o cuenta de cobro:		001

II. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso, se pueden verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. CD-08-2022-4819 así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo a las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR

PATRICIA VARGAS GUZMÁN quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla a los 1 días del mes de Noviembre del 2022.

PATRICIA VARGAS GUZMÁN

C.C.: 32.745.992

Cargo: Asesora de Despacho

Dependencia: Secretaría Distrital de Gestión Social

Correo electrónico: pvargas@barranquilla.gov.co

Versión 2.0
Fecha de aprobación: 27/09/2021

